

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34825** CASPE MENSAJERÍA, S.L.

Doña Laura Pou Ampuero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en ETJ 154/2010 de este Juzgado seguida a instancia de Elisabeth Llop Collados contra Caspe Mensajería S.L., por decreto de fecha 22 de octubre de 2010 se ha declarado a la anterior empresa en estado de insolvencia total con carácter de provisional por 17.298,48 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del art. 274 de LPL, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100083358-1